



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de febrero de 2017.

2º.- Dar cuenta del decreto número 536/2017, dictado por la Alcaldía en fecha 2 de febrero, que dispone la sustitución temporal del segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz, desde el día 3 hasta el día 5 de febrero, por la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más.

3º.- Dar cuenta del decreto número 538/2017, dictado por la Alcaldía en fecha 2 de febrero, que dispone la sustitución temporal del séptimo Teniente de Alcalde, Ignasi Garcia Felip, del 7 al 8 de febrero, por la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más.

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Associació Cultural de Festes de Carrer de San Antonio Abad.

5º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de l'Associació Cultural Festes del Carrer Sant Blai.

6º.- Archivar la solicitud formulada por la Asociación Cultural Hijas de María Inmaculada, para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

7º.- Archivar la solicitud formulada por la Asociación Reiki Castellón, para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

8º.- Otorgar a "PERI 11 Recuperación de Metales y Cartón, SL" licencia ambiental para la instalación de la actividad de selección y valorización de residuos no

peligrosos, en el Camino Viejo de Barcelona número 29 B y autorización, al mismo interesado, el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la citada actividad.

9º.- Otorgar a “Estepar 2015, SL” licencia ambiental para la instalación de la actividad de servicios personales, comercial y restauración: parque de medianas con distribución interior de locales para alquilar, edificio anexo para bricolaje y sótano de aparcamiento, en la Unidad de Ejecución 17 UE-T, “Estepar”, manzanas 1.1 y 1.2 y autorizar, al mismo interesado, el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la citada actividad.

10º.- Otorgar a “Leroy Merlín España, SL” licencia ambiental para la instalación de tienda de bricolaje en la Unidad de Ejecución 17 UE-T (Parque Comercial Estepark).

11º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de salón lounge, en Centro de Ocio Puerto Azahar, local número 14.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de laboratorio de análisis clínicos, en la calle Colón número 37, plantas 1, 2, 3 y 4, promovida por “Centro Diagnóstico Calderón, SLP”.

13º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficina bancaria, en la calle Gasset número 6, promovida por “Banco Santander, SA”.

14º.- Otorgar a “Portsur Castellón, SL” licencia urbanística para la legalización de la construcción de una nave taller en la Terminal de Gráneles Sólidos de la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la Ronda Magdalena número 86, esquina calle Obispo Caperó.

16º.- Otorgar a “Fundación Balaguer Gonel Hermanos” licencia urbanística para la demolición de dos inmuebles en la calle Joaquín Costa números 59 y 61.

17º.- Otorgar a “Estepar 2015, SL” licencia urbanística para la construcción de un edificio para parque comercial de medianas empresas, con sótano aparcamiento y urbanización interior de parcela situada en la Unidad de Ejecución 17-UE-T, manzanas M1.1 y M1.2.

18º.- Otorgar a “Leroy Merlín, SLU” licencia urbanística de reforma interior para adecuación de local comercial, en el edificio situado en la Unidad de Ejecución 17-UE-T, manzanas M1.1 y M1.2.

19º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de octubre de 2016, por el que se ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia, en el Camino del Serradal, entrador Las Fuentes, SE-31, polígono 48, parcela 80 (Partida Patos), Suelo No Urbanizable.

20º.- Devolver a la Parroquia de la Santísima Trinidad la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de instalación de un ascensor en edificio de viviendas parroquiales situado en la calle Menéndez y Pelayo número 3.

21º.- Devolver a “Jefa, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de instalación de una estación de servicio en la Partida Bovalar, polígono 117, parcela 2.

22º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Avenida Ferrandis Salvador número 216 bis.

23º.- Aceptar la renuncia, presentada por la Asociación por la Igualdad de Género de Castellón, a la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto “empoderamiento femenino”, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a realizar durante 2016.

24º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 83R-O/2017.

25º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación AFDEM, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de actividades con personas con enfermedad mental y sus familiares, correspondiente al año 2016.

26º.- Aprobar las revisiones de precios, durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 28 de noviembre de 2016, del contrato adjudicado a “Boxi Castellón, SL” para el suministro, instalación y mantenimiento, en régimen de alquiler, de módulos portátiles WC, vestuarios, urinarios y duchas para este Ayuntamiento.

27º.- Aprobar la revisión de precios, durante el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2016 y el 9 de enero de 2017, del contrato adjudicado a “Transportes Alegre Monferrer, SL”, para la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de acequias y transporte de residuos del Término Municipal.

28º.- Adherirse este Ayuntamiento al programa “Palau Transparents”, impulsado por la Direcció General de Transparència i Participació, de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació y Cooperació.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Designar a los miembros y convocar la Comisión Evaluadora de la convocatoria de becas Hábitat Artístic Castelló 2017, en sus dos modalidades, así como autorizar y disponer el gasto correspondiente a los honorarios de las personas designadas.

2º.- Designar a los miembros y convocar el jurado del Premio Flor Natural de Poesía, 29ª edición, en el marco de la convocatoria de los Premios Ciudad de Castellón 2017, así como autorizar y disponer el gasto correspondiente a los honorarios de las personas designadas.

3º.- Solicitar por este Ayuntamiento, a la Diputación Provincial, subvención para la financiación de la contratación temporal de una persona desempleada para ocupar un puesto de trabajo de auxiliar administrativo/a en la Agencia de Desarrollo Local, en el marco de las Bases Reguladoras del Plan de Empleo 2017 de aquélla y aprobar la participación de este Ayuntamiento en el mencionado Plan de Empleo.

4º.- Nombrar una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local.